

INFORME DE REPORTE DE AVANCES

Fecha: 10 de marzo del 2023

Nombre de la Sub-actividad: 166 - Se presentó hoja de ruta que describe el plan de mejoras en al menos 50 % de unidades operativas, se plantea adjuntar detalle de la clasificación de establecimientos de salud que serán intervenidos (tipo y zona).

Entidad Responsable: Ministerio de Salud Pública.

Resumen:

El plan de mejoras de al menos el 50 % de unidades operativas que presentan "No fiabilidad" en el 2022, corresponde a 450 infraestructuras de algunas tipologías de salud. Para la intervención de las mismas, se define el alcance técnico del tipo de intervención, para el desarrollo de los estudios.

Antecedentes:

Con base en las mesas de trabajo, el MSP en conjunto con organizaciones sociales identificaron que existen EAIS que atienden a los pacientes en lugares inadecuados, que han sido facilitados en calidad de préstamos, así también las residencias médicas no tienen condiciones dignas para ser habitadas por los profesionales, por lo que el MSP se compromete mejorar la fiabilidad de 450 unidades de salud, hasta año 2025.

Desarrollo:

Una vez identificada las condiciones en las cuales los profesionales de la salud prestan sus servicios, el Ministerio de Salud a través de sus áreas técnicas competentes, levantaron a través del desarrollo de varios talleres en los cuales se trabajó el plan de mejoras de infraestructura, el cual contiene distintos niveles de intervención sobre la infraestructura.

En función del levantamiento del Plan Estratégico Implementación Del Índice De Gestión Sanitaria 2023, me permito indicar que los avances a la fecha son:

- Con memorando Nro. MSP-SGOLS-2023-0184-M, de fecha 7 de febrero de 2023 se emitió el lineamiento para ejecución presupuestaria de los recursos que se asignaron mara ejecutar las intervenciones de infraestructura que se programaron para el primer trimestre del 2023.
- De acuerdo con el trabajo efectuado en el territorio con Memorando Nro. MSP-DNIS-2023-0243-M, el 17 de febrero de 2023 se definieron las intervenciones de infraestructura sanitaria que se implementara durante el año 2023 en cada uno de los establecimientos de salud.

Link: https://almacenamiento.msp.gob.ec/index.php/s/eb4GRCf79R6rYeU

Conclusiones:







- Una vez que el Ministerio de Salud Pública, ejecutó la hoja de ruta que contiene el plan de mejoras del al menos el 50% de unidades operativas del MSP, esta Cartera de Estado planifica las intervenciones de manera progresiva en la infraestructura no fiable, de al menos 450 unidades de salud de diferentes tipologías, una vez asignado el financiamiento se iniciará con la etapa precontractual, contractual, y liquidación conforme la normativa vigente, entre los años 2023 y 2025.
- En función del Plan Estratégico Implementación del Índice de Gestión Sanitaria 2023, se seguirá reportando el avance de cumplimiento.

Mgs. Gabriela Aguinaga Ministerio de Salud Pública

Dirección: Benalcázar N4-24 y Espejo. Código postal: 170401 / Quito Ecuador Teléfono: 593-2 295 5666 www.ministeriodegobierno.gob.ec

